

BONO TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS EN LORCA

Plaza Óvalo nº 3, entresuelo, CP 30800, Lorca
902 546 872 www.limusa.es

PERIODO DE VALIDEZ

SOLICITANTE

D./D^a. _____ DNI _____

con domicilio en C/ _____ CP _____

municipio _____ tfno. _____ e-mail _____

MODALIDAD DE BONO SOLICITADO

Completo Mensual Pensionista/jubilado Estudiante Deporte base
Desempleo Discapacidad Familia numerosa (cat. especial) Polígono Torrecilla

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (SEGÚN TIPO DE BONO)

DNI (fotocopia)	<input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta familia numerosa	<input type="checkbox"/>
Fotografía tamaño carné	<input checked="" type="checkbox"/>	Acreditación desempleo/prestación	<input type="checkbox"/>
Certificado deporte base	<input type="checkbox"/>	Acreditación discapacidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Tarjeta del mayor (Ayuntamiento)	<input type="checkbox"/>	Certificado matrícula centro de estudios	<input type="checkbox"/>

CONDICIONES DE USO

- La empresa podrá solicitar en cualquier momento la veracidad de la condición de titular del bono a la persona que utilice la tarjeta.
- La concesión de la tarjeta de abonado no implica reserva de plaza en el medio de transporte.
- El solicitante conoce su uso limitado a las condiciones de emisión del bono.
- La tarjeta de abonado es sólo válida para el periodo de su concesión.
- La condición de abonado está sujeta a lo dispuesto en la ordenanza local reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros en el municipio de Lorca, vigente en cada momento.
- El uso no permitido o inadecuado de esta tarjeta puede conllevar su anulación y/o ser causa posible de sanción administrativa.
- Existen normas para el correcto uso del servicio municipal que deben ser contempladas por el viajero en todo momento.

CLÁUSULA ADICIONAL DATOS TERCEROS

Los datos personales facilitados por el FIRMANTE a Limpieza Municipal de Lorca S.A. serán incluidos en un fichero responsabilidad de dicha empresa cuya finalidad es sólo la gestión de 'bono transporte urbano' para el uso bonificado del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros en Lorca a solicitud del interesado. Por ello, la información que nos facilite ha de ser veraz y real para así poder evaluar su solicitud y contactar con usted, si así se estimara conveniente. En conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a Limpieza Municipal de Lorca S.A., Plaza Óvalo nº 3, entresuelo, 30800 (LORCA).

Consentimiento expreso: SI NO

En Lorca, a _____ de _____ de 20____